

## 1. Publicación I.E. 40666 Antonio Raimondi

### AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 10,696.00 m<sup>2</sup> en uso y posesión de la I.E. 40666 "Antonio Raimondi", ubicado en Habilitación Urbana Centro de Servicios Asentamiento C-1, Mz. G Lote 1, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06149435 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025



## 2. Publicación I.E. 40698 San Juan Bautista de Majes - Inicial

### AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 1,526.54 m<sup>2</sup> en uso y posesión de la I.E. 40698 "San Juan Bautista de Majes" Nivel Inicial, ubicado en Habilitación Urbana Lote 491-A Mz C5 Lote 1, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06148873 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025



### 3. Publicación I.E. 40698 San Juan Bautista de Majes – Primaria

#### AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 6,303.01 m<sup>2</sup> en uso y posesión de la I.E. 40698 “San Juan Bautista de Majes” Nivel Primaria, ubicado en Habilitación Urbana Lote 491-A Mz B1 Lote 12, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06148761 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025



### 4. Publicación I.E. 40698 San Juan Bautista de Majes – Secundaria

#### AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 4,818.44 m<sup>2</sup> en uso y posesión de la I.E. 40698 “San Juan Bautista de Majes” Nivel Secundaria, ubicado en Habilitación Urbana Lote 491-A Mz C4 Lote 1, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06148872 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025



## 5. Publicación I.E. 40284 Pedro Paulet Mostajo – Secundaria

### AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 9,597.72 m<sup>2</sup> en uso y posesión de la I.E. 40284 “Pedro Paulet Mostajo” Nivel Secundaria, ubicado en Centro Poblado de Servicios Básicos El Alto Mz J’ Lote 1, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06147031 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025



## 6. Publicación I.E. 40284 Pedro Paulet Mostajo – Primaria

### AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 “Ley que regula el Saneamiento Físico–Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación” y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Asunción de titularidad a favor del Estado y la afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal e) del citado D.S., del bien inmueble de 7,119.33 m<sup>2</sup> en uso y posesión de la I.E. 40284 “Pedro Paulet Mostajo” Nivel Primaria, ubicado en Centro Poblado de Servicios Básicos El Alto Mz V Lote 4, distrito de Majes, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, inscrito en la Partida Registral N° P06146957 del Registro de Predios de la SUNARP Zona N° XII, cuyo titular registral es la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA S/D.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025



7. Publicación I.E. Rafael Loayza Guevara y G.U.E. Mariano Melgar

**AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL**

La Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Arequipa, con domicilio legal en Ronda Recoleta S/N, Yanahuara, Arequipa, teléfonos N°054-273234 y 054-252391, mesa de partes virtual: <https://mpv.grearequipa.gob.pe>; conforme al Art. 3 de la Ley 31318 "Ley que regula el Saneamiento Físico-Legal de los Bienes Inmuebles del Sector Educación" y su Reglamento (D.S. N°011-2022-MINEDU), pone en conocimiento que se viene efectuando la **Primera inscripción de dominio a nombre del Estado y constitución automática de afectación en uso a favor del MINEDU**, en mérito al Art. 7 literal a) del citado D.S., del bien inmueble de 69,839.21 m<sup>2</sup> en uso y posesión de la I.E. "Rafael Loayza Guevara" y la G.U.E. Mariano Melgar, ubicado en Av. Jesús, distrito de Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa.

Los particulares o entidades que se consideren afectados podrán formular oposición, acreditando el derecho real que estaría siendo vulnerado, dentro de los treinta (30) días calendario contados desde el día siguiente de esta publicación. De no presentarse oposición, se continuará con el trámite para la inscripción definitiva del acto de saneamiento físico legal.

Arequipa, 24 de setiembre de 2025

